



# INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,  
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

**CERTIFICA**

**Nº 14733**

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, en el Folio 141 se encuentra la Resolución No. 20-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución No. 20-2011, Managua, veinticuatro de enero del año dos mil once, las tres con treinta minutos de la tarde.** En fecha dieciocho de noviembre del año dos mil diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES 27 DE AGOSTO, R.L., (COOPCASEMUVEA, R.L.)**, con domicilio social el municipio de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega. Se constituye a las nueve de la mañana, del día veinticuatro de marzo del año dos mil ocho. Inicia con trece (13) asociados seis (6) hombres y siete (7) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES 27 DE AGOSTO, R.L., (COOPCASEMUVEA, R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente: **MARIO MANUEL CASTILLO**; Vicepresidenta: **JULIA DEL CARMEN UREY TERCERO**; Secretaria: **MARTA DELIA ZAPATA GRANADO**; Tesorera: **TESLA MARIA MONTESINO MAYORGA**; Vocal: **VERONICA DEL SOCORRO RUIZ**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco. Directora Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

**LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO**  
**DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS**  
**INFOCOOP**



SN/LCZ

ROC. 35162

ORIGINAL